

DECRETO N° 0767/24

San Martín de los Andes, 06 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de un profesor de Básquet y actividad física para niños/as con discapacidad para el Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024.

Que, el Sr. JARA DIEGO RUBEN, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **JARA DIEGO RUBEN CUIT N° 23-43131268-9**, por el servicio de profesor de Básquet y actividad física para niños/as con discapacidad para el Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024, por un monto mensual de \$ 128.000 (pesos ciento veintiocho mil), haciendo un total de \$ **384.000 (pesos trescientos ochenta y cuatro mil)**, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

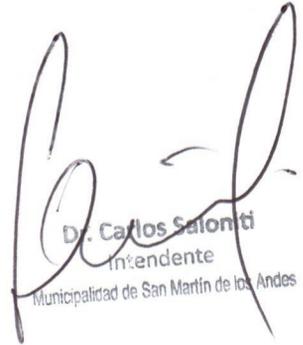
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes